24/08/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena por delitos de carácter sexual contra menores de edad (Audio)

Entregando una atención directa y un permanente apoyo a las víctimas y sus familias, la Fiscalía de Atacama investigó y llevó a Juicio Oral un caso de delitos de carácter sexual en que se logró demostrar la ilegal actuación de un hombre que cometió los hechos en contra de dos niñas menores de edad.

El caso fue investigado por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien mencionó que con los medios de prueba expuestos y la declaración de las propias niñas, mediante circuito cerrado de televisión, de sus madres y de los peritos que tuvieron actuación en la indagatoria. Se logró sustentar la acusación en contra de Sergio Alvarez Araya (28), quien fue investigado como autor de los delitos reiterados de abuso sexual impropio, almacenamiento de pornografía infantil, forzamiento de conductas sexuales a menores y exhibición de material pornográfico a menores de edad.

“La Fiscalía a través de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos trabajó para proteger y orientando a las víctimas y sus familias, consiguiendo que las niñas afectadas pudieran concurrir al Tribunal Oral y entregar su relato, con lo que fue posible formar la convicción de que los hechos realmente ocurrieron”, dijo González.

El fiscal argumentó en el Juicio que durante los años 2013 y 2014 el condenado realizó tocaciones a las niñas y mostró a las víctimas material pornográfico que mantenía en su computador y teléfonos celulares en distintas ocasiones. Además, en una oportunidad utilizó a otros niños, también menores de edad, para que realizaran conductas sexuales con las niñas.

A partir de la oportuna denuncia la Fiscalía indagó los hechos ordenando diligencias de carácter informático y audiovisual a peritos de la PDI, quienes pudieron declarar en juicio respecto al material que fue encontrado en poder de la persona investigada por estos delitos.

Con todo ello, además de relató de las propias víctimas, se demostró la responsabilidad penal en cada uno de los delitos mencionados en la acusación de este caso, decretando el Tribunal la sentencia condenatoria en contra de Alvarez Araya quien durante la investigación permaneció en prisión preventiva en la cárcel de la ciudad.

La sentencia por estos hechos se conocerá en una audiencia que fue fijada para este lunes a las 18 horas en el Tribunal Oral de Copiapó.